



Expte. FCE-0933798-18

SANTA FE, 9 de agosto de 2018

VISTO las presentes actuaciones por las que la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil eleva propuesta de modificación del Calendario Académico 2018 para los alumnos de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, oportunamente aprobado mediante Resolución C.D. N° 908/17, y

CONSIDERANDO:

QUE la programación de talleres y actividades propuestas por la CONEAU en el marco de la acreditación de las carreras de Abogacía y Contador Público han planteado la necesidad de reprogramar acciones previstas para el presente año académico, tanto en las Facultades directamente involucradas como en aquellas con las que se comparten carreras comunes, como es el caso de las carreras de Sociología y Ciencias Políticas, con sede en la Facultad de Humanidades y Ciencias,

QUE desde la Dirección de Enseñanza y Programación Académica dependiente de la Secretaría de Planeamiento Institucional y Académico se ha formulado la recomendación de hacer coincidir, en las tres Unidades Académicas, el turno correspondiente a los meses de Septiembre/Octubre,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la Resolución C.D. N° 908/17 por la que se aprueba el Calendario Académico 2018 para las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, exclusivamente en lo que refiere al período correspondiente al Cuarto Turno de Exámenes, el que comprenderá desde el día 12 y hasta el día 22 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 680/18